DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura Núm. 14

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 08 DE OCTUBRE DEL 2019

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

-Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual designa a los diputados que integran la Comisión Especial para el caso Iguala, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso

iscusión y aprobación, en su caso Pág. 02

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 06

Presidencia Diputado Alberto Catalán Bastida

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe el número de diputadas y diputados que ya registraron su asistencia, mediante el Sistema Electrónico.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron previamente, 31 diputados y diputadas mediante el Sistema Electrónico y uno vía secretaría.

Alvarado González Aracely Alhelí, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, González Suástegui Guadalupe, Gómez Valdovinos Zeferino, Hernández Flores Olaguer, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Muñoz Parra María Verónica, Pacheco Salas Ossiel, Platero Avilés Teófila, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Mozón García Eunice, Ocampo Arcos Héctor, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Parra Jorge, Flores Majul Omar Jalil, García Silva Perla Xóchitl, Reves Sandoval Moisés, Cesáreo Guzmán Celestino, Martínez Ríos Perla Edith, Villanueva Vega J. Jesús.- mediante sistema electrónico y vía secretaría el diputado Apreza Patrón Héctor.

El Presidente:

Diputadas y diputados, se informa que ya está abierto el sistema electrónico para que puedan registrar su asistencia a esta segunda sesión.

Los que faltan de registrar su asistencia, favor de hacerlo antes de declarar cerrado el registro de asistencia, mediante el sistema electrónico para tal efecto se otorgarán 30 minutos.

Asimismo, esta Presidencia informa que si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia

mediante el sistema electrónico y desea hacerlo a través de la secretaría de la Mesa Directiva, puede realizarlo en este momento.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Samantha Arroyo Salgado y Blanca Celene Armenta Piza y los diputados Cervando Ayala Rodríguez y Adalid Pérez Galeana.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 09 minutos del día martes 8 de octubre de 2019, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

El diputado Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Segunda Sesión

Primero.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual designa a los diputados que integran la Comisión Especial para el caso Iguala, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 08 de octubre de 2019.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia, que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputados vía sistema electrónico se hace un total de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Mosso Hernández Leticia y Helguera Jiménez Antonio.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, integrante de la Junta de Coordinación Política; hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Presentes.

A la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial del Caso Iguala, con el objeto de coadyuvar a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que se analiza y dictamina en razón de la siguiente:

Metodología de Trabajo

La Junta de Coordinación Política, conforme al artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, realizó el análisis del acuerdo, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En al apartado de "Antecedentes Generales", se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que se presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

En el apartado denominado "Consideraciones", los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración constitucional y legal de las facultades y competencias del Poder Legislativo, con base al contenido de los diversos ordenamientos constitucionales y legales aplicables.

En el apartado de "Conclusiones", el trabajo de esta Comisión Dictaminadora consistió en establecer las consideraciones, motivos, justificación y verificar los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables, así como la actualización de la norma y demás particularidades que derivaron de la revisión de la propuesta.

I. Antecedentes Generales

1. En sesión de fecha 27 de septiembre del 2018, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta con Punto

- de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Caso Iguala, suscrita por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicha iniciativa a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.
- 3. Mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00070/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial; recepciónándose la citada propuesta por esta Junta de Coordinación Política el mismo día de su fecha.

II. CONSIDERACIONES

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 149 fracciones IV y XIX, 161, 174 fracción I, 248, 254, 256, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, esta Junta de Coordinación Política, tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la propuesta de referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que recaerá a la misma.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido, por el artículo 61 fracciones IV y XLV de la Constitución Política del Estado, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Especial para el Caso Iguala, previa la emisión por la Junta de Coordinación Política, del dictamen respectivo.

Que las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, signatarios de la propuesta de acuerdo parlamentario, con las facultades que les confieren la Constitución Política del Estado, en sus numerales 65 fracción I, y los artículos 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, tienen plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente, el acuerdo que nos ocupa.

Conclusiones

Que en el análisis de la propuesta de referencia, se advierte que la misma tiene por objeto crear una Comisión Especial del Congreso del Estado que coadyuve a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, así como

contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Investigación para la verdad y la justicia (caso Iguala), ordenada su creación por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas.

Que a juicio de esta Junta de Coordinación Política, la creación de esta Comisión Especial tiene su razón, a efecto de continuar con los trabajos realizados por la Comisión Especial en la materia creada en la Sexagésima Primera Legislatura y contribuir, en el ámbito de sus facultades con pleno respeto a la esfera de competencias, al esclarecimiento de los hechos y lograr una pronta y expedita procuración y administración de justicia.

Que en términos de lo establecido en la fracción IV del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, corresponde a la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer a los integrantes de la Comisión Especial, en este sentido y para el efecto de que en la composición de la misma se refleje la composición plural de esta legislatura y conforme lo establecido en el artículo 161 de la Ley Orgánica señalada, ésta Junta de Coordinación Política considera pertinente se integre por siete diputados.

Asimismo y con el objeto de establecer las atribuciones y facultades que le corresponderán a la Comisión Especial, se considera pertinente que la Comisión Especial, cuente con la autorización y potestad de reunirse, establecer comunicación, vinculación y

coordinación con las autoridades de procuración y administración de justicia, tanto a nivel estatal y federal, en el seguimiento a las investigaciones que dichas instancias realicen, y en los términos de la ley solicitar y recibir información de los avances logrados, asimismo emitir opinión en el ámbito de su competencia y dar un seguimiento puntual y proponer las acciones que correspondan al ámbito de competencia de cada una de ellas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DESIGNA A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CASO IGUALA, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A CONOCER LA VERDAD SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Artículo Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, designa como integrantes de la Comisión Especial para el caso Iguala, con el objeto de coadyuvar a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a las diputadas y diputados siguientes:

CARGO	DIPUTADO	GRUPO O REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA
PRESIDENTE	ARTURO LÓPEZ SUGÍA	MC
SECRETARIA	LUIS ENRIQUE RÍOS SAUCEDO	MORENA
VOCAL	HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ	PRI
VOCAL	CELESTINO CESÁREO GUZMÁN	PRD
VOCAL	EUNICE MONZON GARCÍA	PVEM
VOCAL	LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ	PT
VOCAL	GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI	PAN

Artículo Segundo. La Comisión Especial para el caso Iguala, con el objeto de coadyuvar a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, contará con las atribuciones siguientes:

I.- Tendrá la potestad de reunirse, establecer comunicación, vinculación y coordinación con las

autoridades de procuración y administración de justicia, tanto a nivel estatal y federal, en el seguimiento a las investigaciones que dichas instancias realicen, y en los términos de la ley solicitar y recibir información de los avances logrados;

II.- Emitir opinión en el ámbito de su competencia, dar seguimiento puntual y proponer las acciones que estime pertinentes para el cumplimiento de su objeto;

- III.- Cuando la Comisión Especial, considere que por razones de secrecía de las investigaciones, la inconveniencia de informar al Pleno del Congreso de forma pública, sobre los avances reportados por los órganos de procuración y administración de justicia, lo hará a la Junta de Coordinación Política;
- IV.- Rendir los informes trimestrales y final que correspondan, y
- V.- Las demás que sean necesarias para su debido funcionamiento.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Tómeseles la protesta de ley a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial Federal y Local, a la Fiscalía General de Justicia en el Estado y a la Fiscalía General de la República, para todos los fines legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 8 de 2019

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Diputado Antonio Helguera Jiménez, Presidente.-Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortes, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal.- Diputado Arturo López Sugía, Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia, solicita a los diputados: Arturo López Sugía, Luis Enrique Ríos Saucedo, Heriberto Huicochea Vázquez, Celestino Cesáreo Guzmán y las ciudadanas diputadas Eunice Monzón García, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, pasen al centro de este Recinto legislativo, para proceder a tomarles la protesta de ley.

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadanas diputadas: Eunice Monzón García, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, ciudadanos diputados: Arturo López Sugía, Luis Enrique Ríos Saucedo, Heriberto Huicochea Vázquez y Celestino Cesáreo Guzmán.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales de la Comisión Especial, para el caso Iguala con el objeto de coadyuvar a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero?

Los diputados:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

Si, así no lo hicieren que el pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

¡Felicidades, ciudadanas diputadas y diputados!

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:28 horas):

Les ruego permanecer de pie, para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, inciso "a"

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 28 minutos del día martes 8 de octubre de 2019, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 10 octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

6

Dip. Antonio Helguera Jiménez Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugia Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga